

52. La demarcación municipal en la legislación autonómica andaluza. El término municipal. Creación, supresión y alteración de municipios.

53. La administración del territorio municipal en la legislación autonómica andaluza. Conceptos y principios. Desconcentración territorial. Descentralización territorial.

54. El Derecho Urbanístico. Antecedentes normativos. Legislación vigente. Distribución de competencias y organización administrativa. Naturaleza, formación, aprobación y efectos de los planes de ordenación. Tipología.

55. El régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Clasificación y calificación del suelo. Deberes y derechos de los/as propietarios/as. La distribución equitativa de los deberes y cargas del planeamiento. La valoración del suelo.

56. La disciplina urbanística en Andalucía. Intervención administrativa en la edificación o uso del suelo. La licencia urbanística: naturaleza, régimen jurídico, actos sujetos y no sujetos. Protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado. Infracciones y sanciones urbanísticas.

57. El Derecho Financiero: Concepto y contenido. La Hacienda Local en la Constitución. El régimen jurídico de las Haciendas locales. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las Haciendas Estatal, Autonómica y Local.

58. El Presupuesto General de las Entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.

59. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: concepto, clases, financiación y tramitación.

60. La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación.

61. La liquidación del Presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario. El remanente de tesorería.

62. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para las Corporaciones locales: establecimiento y consecuencias asociadas a su incumplimiento. Los Planes económico-financieros: contenido, tramitación y seguimiento. Planes de ajuste y de saneamiento financiero. Suministro de información financiera de las Entidades Locales.

63. Los recursos de las Haciendas Locales. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

64. La gestión, inspección y recaudación de los recursos de las Haciendas Locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las Entidades Locales, en municipios de régimen común y de gran población. La gestión y recaudación de recursos por cuenta de otros entes públicos.

65. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales. Prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. El Impuesto sobre Actividades Económicas.

67. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El Impuesto sobre el Incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

68. Principios generales de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y límites al derecho de acceso. Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.

69. Protección de datos de carácter personal. Principios generales. Datos protegidos. Órganos de protección.

18 de septiembre de 2026. ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO.

Nº 312.639

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE ANUNCIO

SEC.- 978/2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de las Escuelas Deportivas de Base para la temporada 2026-2027 y la concesión de subvenciones para su desarrollo, y habiendo quedado desiertas las Escuelas Deportivas de Base en las modalidades deportivas de Judo, Rugby y Fútbol Sala.

Se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes para las modalidades deportivas de Judo, Rugby y Fútbol Sala. El plazo será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP de Cádiz, tablón de anuncios y portal de transparencia del Ilustre Ayuntamiento de San Roque. Los clubes interesados deberán seguir lo dispuesto en las Bases Reguladoras del Procedimiento para la adjudicación de las Escuelas Deportivas de Base y la concesión de subvenciones de la Delegación de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de San Roque para su desarrollo durante la temporada 2026/2027, que fueron publicadas en el BOP de Cádiz n.º 122 el pasado 29/06/2026 (anuncio n.º 187.578/código BDNS 913900).

20/09/2026. Secretaria General. Ana Nuñez De Cossio. Firmado.

Nº 313.358

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA E.L.A. TORRECERA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2026

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma Torrecera, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de dos mil veintiséis,

el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2026, siendo publicado dicho acuerdo de aprobación inicial en el BOP n.º 170, del día 3 de septiembre de 2026. Elevado a definitivo dicho acuerdo al no haberse presentado reclamaciones y alegaciones contra el mismo, conforme determina el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y plantilla de personal:

PRESUPUESTO GENERAL 2026 ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	(1)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	542.936,63
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DE INGRESOS	553.536,63

(1) PREVISIONES INICIALES 2026

PRESUPUESTO GENERAL 2026 ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	(1)
1	GASTOS DE PERSONAL	270.152,63
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	262.254,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.130,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	5.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DE GASTOS	553.536,63

(1) PREVISIONES INICIALES 2026

PLANTILLA DE PERSONAL – PRESUPUESTO 2026

FUNCIONARIO HABILITACIÓN NACIONAL: 1			
CATEGORIA	GRUPO	Nº PLAZAS	ESTADO
Secretario/a Interventor/a	A1	1	VACANTE
PERSONAL LABORAL FIJO: 5			
CATEGORIA	GRUPO	Nº PLAZAS	ESTADO
Auxiliar administrativo	C2	3	OCUPADAS (2) Y VACANTE (1)
Peón operario de mantenimiento	AP	1	OCUPADA
Monitor/a	C1	2	VACANTES

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

25 de septiembre de 2026. Fdo.: FRANCISCO JAVIER ARCILA FAJARDO.
PRESIDENTE E.L.A. TORRECERA. Nº 321.345

Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, n.º 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,110 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,218 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959